



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011**

Presidenta

D^a MERCEDES PAZ GARCÍA

Concejales no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ

Concejales Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. PEDRO BARBA PAZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a ANTONIA BERENGENA MUÑOZ

D^a CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero del año dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Antes de entrar en el Orden del Día, D^a Consolación Peral León, Concejala de IULVCA, da lectura al siguiente texto de condena de los últimos asesinatos de violencia de género:

“Un mes más tenemos que empezar esta Sesión Plenaria con la repulsa por las últimas víctimas asesinadas por los varones con los que convivían o convivieron en unión sentimental. Lo hacemos con tanto dolor como indignación. Con el mismo dolor e irritación transmitimos a la opinión pública los asesinatos de los/as niños/as víctimas directas de la violencia de género.

Cuatro mujeres y un menor son las víctimas asesinadas en lo que va del mes de enero. La última hoy mismo, en la ciudad de Cartagena (Murcia)”.

El resto de Concejales/as prestan su conformidad.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para señalar dos errores formales advertidos en el acta de la sesión anterior, que son los siguientes: En el punto quinto del Orden del Día, donde dice “NAVE N^o 22” debe decir “NAVE N^o 23” y en el punto sexto del Orden del Día, donde dice “ en concepto de segundo 50% del arrendamiento 2010” (párrafo primero y acuerda Segundo) debe decir “ en concepto de 100% del arrendamiento 2010”

Corregidos los errores advertidos, los Sres Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2010.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 22 de diciembre de 2010, y que son las comprendidas entre la número 165/2010 a la número 15/2011, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

TERCERO.- SOLICITUD AL SAE DEL TALLER DE EMPLEO “MONTES SOSTENIBLES DE VILLANUEVA DEL REY”..

Visto el Proyecto de Taller de Empleo “Montes Sostenibles de Villanueva del Rey”.

Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Taller de Empleo denominado “Montes Sostenibles de Villanueva del Rey”.

Segundo.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo subvención para el Taller de Empleo por importe de 528.681,60€.

Tercero.- Adoptar el compromiso de aportar la parte no financiada por el SAE.

Cuarto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos se deriven de este acuerdo.

CUARTO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Mª DEL PILAR OLLERO BERENGENA (EXPTE. 105/2010).

Examinado el expediente de licencia de obra mayor núm. 105/2010, solicitado por Dª María del Pilar Ollero Berengena, para realizar obras de “Rehabilitación y ampliación de vivienda”, en calle Conde de Colombí nº 33, por importe de 109.975,37 Euros.

RESULTANDO: Que por la Arquitecta Técnica se emiten con fecha 17 de noviembre de 2010 y 03 de enero de 2011 informes técnicos.

RESULTANDO.- Que por las características especiales de la cubierta de la vivienda objeto de esta licencia (Expte núm. 105/2010), la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de enero de 2011, por la unanimidad de sus miembros, acordó someter al acuerdo de Pleno esta licencia.

Tras un breve debate, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero: Aceptar la delegación que para la concesión de esta licencia de obras (Expte núm. 105/2010) realizó la Junta de Gobierno Local.

Segundo: **CONCEDER**, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros a Dª María del Pilar Ollero Berengena, licencia urbanística para la obra solicitada en calle Conde de Colombí nº 33, con arreglo al proyecto técnico de los Arquitectos Técnicos D. Francisco Albornoz Cabello, D. Francisco Marín Luque y D. Alejandro Sánchez Ramos, y bajo la dirección de obra del Arquitecto Técnico D. José Carlos Triviño Arias Colegiado nº 376 del COAAT de Córdoba.

Tercero: Fijar los siguientes plazos: Plazo de iniciación de la obra: 4 meses. Plazo de interrupción máxima: 6 meses.

Cuarto: **APROBAR** la siguiente Liquidación Provisional:

Impuesto Construcciones Instalaciones y Obras	2,7%	2.969,33 €
Licencias Urbanísticas (Mínimo 1,80 €)	0,3%	329,93 €
Importe total.....		3.299,26 €

QUINTO.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, RENUNCIA ARRENDAMIENTO NAVE Nº 16 POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ENCINA".

Visto que con fecha 21 de diciembre de 2010, D. Rafael Galán Doval, presenta escrito de renuncia del arrendamiento de la nave nº 16 del Polígono Industrial “La Encina”, con efectos desde el día 31 de diciembre de 2010.

Visto que con fecha 27 de enero de 2011, D. Rafael Galán Doval, hace entrega de las llaves de la referida nave.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aceptar la renuncia de D. Rafael Galán Doval para el arrendamiento de la nave nº 16 del Polígono Industrial "La Encina", con efectos desde el día 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Que se devuelva la fianza definitiva depositada por el arrendatario, por importe de 126,71 euros.

Cuarto.- Que se notifique este acuerdo a D. Rafael Galán Doval.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LA NAVE Nº 23 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ENCINA".

Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave número 23 del Polígono Industrial "La Encina".

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave número 23 del Polígono Industrial "La Encina".

Segundo.- Invitar a tres empresarios, si fuera posible, capacitados para la realización del objeto de los contratos.

Antes de entrar en el punto del Orden del Día, Ruegos y Preguntas la Sra Alcaldesa propone incluir por urgencia el siguiente punto: APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES. Justificada la urgencia y sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación incluir este punto en el Orden del Día.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES

Incoado procedimiento para proceder a la rectificación del Inventario de los bienes y derechos pertenecientes a esta Entidad Local, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2008.

Considerando.- Que con fecha 20 de enero de 2011 la Empresa Desguaces Guareña S.L. presenta certificado de destrucción del vehículo Land-Rover Santana, Matrícula T-0439-I; Bastidor 60946180; destrucción que se ha realizado a petición del Ayuntamiento por el mal estado de funcionamiento del vehículo.

Considerando.- Que dicho vehículo se encontraba inscrito en el Inventario de los Bienes y Derechos Municipales, habiendo sido dado de alta con fecha 11 de marzo de 2009.

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dar de baja en el Inventario de los Bienes y Derechos Municipales el vehículo Land-Rover Santana, Matrícula T-0439-I; Bastidor 60946180.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D^a Antonia Berengena, Concejala del P.P. que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Cuántos puestos de trabajo se necesitan para la fábrica de servilletas? La Sra Alcaldesa responde que, en principio, un hombre y una mujer.

2.- Ruega que la Plaza Morenos, en la zona donde están los contenedores, se limpie. La Sra Alcaldesa responde que ya se ha procedido a la limpieza y que el motivo por el cual no se ha hecho antes es por falta de personal ya que la mayoría de los trabajadores del Ayuntamiento estaban de vacaciones.

3.- Ruega que se comunique a los vendedores ambulantes del mercadillo municipal de los sábados que limpien la zona que ocupan con el puesto antes de irse. La Sra Alcaldesa responde que estos comerciantes dicen que como ellos pagan una tasa por la utilización de la vía pública, que sea el Ayuntamiento el que limpie.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P. que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En relación con la caída, a consecuencia de las lluvias, del muro del cerrillo, propiedad de Dulcenombre y con motivo de las numerosas quejas de los vecinos ¿qué solución se ha adoptado?.

La Sra Alcaldesa responde que cuando el muro se cayó, la primera medida que se adoptó fue cortar la calle y llamar a los técnicos de Diputación para que vinieran a ver la zona. Estos técnicos dijeron que no había peligro de desprendimiento masivo de la ladera y explicaron la forma de restaurar el muro; no obstante, hasta que la tierra no esté seca no se puede hacer nada, ya que hay que esperar a que suelte todo el agua que se ha filtrado en la tierra para poder hacer la reparación del muro. Por otro lado, al ser un muro de propiedad privada, se han hecho las averiguaciones necesarias para ver si la propietaria podía pedir algún tipo de subvención para su arreglo, con resultado negativo ya que tan solo hay ayudas para los daños provocados por las lluvias en las viviendas y enseres.

2.- El Grupo P.P. solicita una relación de las posibles deudas que tenga contraídas con este Ayuntamiento, concepto de las mismas y forma de pago, del trabajador municipal D. Rafael Torrico Sánchez.

3.- ¿Por qué motivo, el trabajador municipal D. Rafael Torrico Sánchez, planteó una disputa con la Sra Alcaldesa con motivo de la Fiesta de Fin de Año?

D^a Mercedes Paz, responde que el motivo fue porque D. Rafael Torrico ha considerado que con la celebración de la Fiesta de Fin de Año 2010 y que como se presenta de candidato a Alcalde en las próximas elecciones municipales 2011, el Ayuntamiento y la Alcaldesa han ido a por él para "cargarse" su negocio. La Sra Alcaldesa manifiesta que lo que ocurrió es que la Sra Concejala de Cultura estaba de baja por maternidad, no se había contratado nada y se pensó, a última hora, traer un disjockey para la Fiesta Fin de Año porque era más barato y porque gustaría más a la gente joven, que son los que más salen en esa Noche.

4.- ¿Se ha pensado algo para la gente joven, que al cerrar el pub no tiene ningún sitio a donde ir?. D. Pedro Barba, Concejala del PSOE manifiesta que se está intentando constituir una Asociación Sociocultural y Deportiva formada por jóvenes a los que se quiere implicar, pero no puede dar más datos porque es algo que esta en su fase inicial.

Toma la palabra D^a Consolación Peral Romero, Concejala de IULVCA, que ruega que se arreglen en el Hogar del Pensionista: los lavabos que se rompieron cuando estuvieron los pintores, un urinario que está averiado y que se ponga la resistencia del termo del agua caliente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

V^o B^o
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA